



DECRETO ALCALDICIO N° 2331 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1433 de fecha 13.08.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**SERVICIO MONITOR/A PROGRAMA 4 A 7, AÑO 2019**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE: iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**SERVICIO MONITOR/A PROGRAMA 4 A 7, AÑO 2019**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión Evaluadora de Ofertas la que estará Integrada por la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza Encargada Programas Sociales y Mariela Peñaloza Zamorano, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°114.05.15.130, Programa 4 a 7, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/REG/TPD/tpd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo